IV. Administración Local

Torre Pacheco

6071 Aprobación definitiva modificación reglamento municipal servicio agua potable.

No habiéndose presentado reclamación o sugerencia alguna, durante el periodo de exposición pública del expediente relativo a la modificación del artículo 69 del Reglamento Municipal del servicio de abastecimiento Agua Potable , según edicto inserto en el Boletín de la región de Murcia número 35 de 12 de febrero de 2010, se considera definitivamente aprobado y se procede a su publicación íntegra de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril ,reguladora de las Bases Régimen Local, quedando dicho artículo redactado conforme al siguiente texto:

Torre Pacheco, 25 de marzo de 2010.—La Concejal Delegada del Área de Hacienda, Presupuestos y Promoción Económica, María Dolores Valcárcel Jiménez.

BORM

www.borm.es D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474